

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXXVI

Capital: un mes 1 peseta
Fuera: trimestre 4 "
Número suelta 3 céntimos

Martes 10 de Diciembre de 1910

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

FUNDO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, N.º 71

N.º 10.784

Doctor Tomás Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del GOC y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

PRINCIPALES OPERACIONES

— DEL —

Banco Castellano

Compra y venta en las Bolsas de París, Londres, Bruselas, Berlín, Madrid, Barcelona, Bilbao, etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores industriales.

Cuentas corrientes de crédito con garantía de fondos públicos y valores industriales.

Giros, cheques, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago.

Custodia de títulos y valores con arreglo a la siguiente escala:

0'20 por 100 sobre el importe de los intereses y dividendos.

0'30 pesetas al año por cada 10.000 de valor nominal en los depósitos de papel que no devengan interés.

1'50 por 1.000 al año sobre el valor declarado en los depósitos de alhajas.

Minimum de tiempo a liquidar: 3 meses.

Minimum de percepción por depósito: 1 peseta.

Apertura de cuentas corrientes con interés en las condiciones siguientes:

Al 1 por 100 las de pago a la vista

2 por 100 las de pago a 8 "

2'50 por 100 las de pago a 30 "

CAJA DE AHORROS. — Funcionando diariamente en las horas de oficina y verificando los reintegros en el mismo día en que se solicitan. Interés 3'50 por 100 anual.

Dentista

E. González Rubio

San Jacinto 11, prin.—PALENCIA

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUEJO

Fundada el año 1878

Nuevos féretros de regal estilo americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, N.º 164

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 24, 2.º, ESQUINA

DR. M. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE BORADA, 6 VALLADOLID

DR. DE IBARRÉN

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 23

Teléfono 112

Palencia

Alfalfa seca superior

22 PESETAS 100 KILOS

Almacén de Frutas

Vinos y Escabechos

de ALBJANDRO ORTEGA

Berruguete, número 10

Dr. Arturo Montes

CONSULTA MEDICA

de once a una

Conde de Saray, 8 y 11

PALENCIA

ALTO AQUI

Procédete de Jijona ha llegado a esta capital el tan conocido y antiguo turroneiro JOSE PICÓ, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus acreditados artículos que a continuación se expresan:

- Turrón de todas clases.
 - Peladillas.
 - Piñones.
 - Avellanas.
 - Anises.
 - Garapiñadas.
 - Dulces ascos.
 - Pasteles (glorias)
 - Mazapanes (figaras).
 - Marquesas.
 - Fruta seca.
 - Melones.
 - Granadas.
 - Uvas.
 - Batata.
 - Naranjas.
 - Plátano.
- Especialidad en Bases de Francisca.
- Polvoreros de Sevilla.
- Mantecados de Sevilla.

Todos estos géneros a precios económicos.

MAYOR PRINCIPAL, 53

JUNTO A LA CARNICERIA DE PEÑA

CUENTOS DE LOS MARTES

Por qué engañan las apariencias

Cosas muy extrañas pasan en este mundo; pero más extrañas aún pasan en el otro.

Y es el caso que un alma buena, noble y generosa estuvo a punto de entrar en el infierno.

Dijo Dios al ángel de las tinieblas en el día de su caída: «Si alguna vez entras en tu nueva morada un alma buena, el infierno dejará de serlo, porque hecho para castigo y sufrimiento de los malos, no pueden los justos participar de sus crueldades.

No se acordó el diablo al principio de esta advertencia, pues la novedad unida a sus perversos instintos le hicieron agradables los primeros tiempos de su nueva vida al presenciar las torturas y sufrimientos de sus tristes elegidos.

Pero llegó un día en que se cansó de ser malo y estar en el infierno; pesó en recuperar el cielo; pero no por el arrepentimiento ni la bondad, virtudes que desde su tremenda caída no habían alumbrado con suaves resplandores las negruras de su maquinavélico cerebro. Rescaldó las palabras de Dios, y juró atraer al infierno un alma buena.

A buen punto estuvo de conseguir su propósito, y en las mismas puertas del infierno se hallaba el diablo jefe —que también ellos tienen jerarquías— acompañado del alma que había perseguido sobre la tierra. Pero el ángel bueno encargado por Dios de velar por nosotros llegó a tiempo de evitarlo.

Entre el espíritu de la luz y el de las tinieblas se trabó el siguiente diálogo:

—Bata alma me pertenece—gritaba el primero—hazendo llamadas de zafra por sus encendidas órbitas.

—Difícilmente puedes pertenecerme

un alma que he animado en la tierra el cuerpo de una madre.

—Pero esa madre ha cometido un crimen en la tierra de que hablas; así lo comprendió la justicia de los hombres cuando con pruebas de su delito, la condenó a vergonzosa expiación de su pecado.

—Las apariencias engañan y la justicia de los hombres se equivoca; sólo la de Dios es infalible.

—Cometió un robo y ella lo confesó ante los tribunales de justicia.

—Doble mérito para el cielo, porque siendo inocente dejó caer sobre sí la responsabilidad del robo para salvar a su hijo del presidio y de la deshonra.

Penitente quedó el diablo y mientras discurría un nuevo argumento llevaba sus zarpas a la frente para acariciar uno de sus descomunales cuernos, dejando en libertad, inadvertidamente, el alma que tanto había perseguido. Apoderosa de ella el ángel bueno, que exclamó:

—Ya es mía. Sígueme si puedes.

Y se dispuso a volar llevando tras sí la parte noble de la criatura humana.

Fecundó Satanás en el dicho «más vale algo que nada» y con gritos de desesperación dijo:

—Puesto que te llevas el alma de esta madre, no vendrás a atormentarme cuando me apodere de la del hijo, que según tú, es el verdadero culpable.

—El alma del hijo ya está en el cielo.

—¿Pero no era malo?

—Lo fué, pero el sacrificio de la madre ha sido tan grande, que—a igual que el astro Sol se permite el lujo de iluminar a otros planetas para que puedan brillar con destellos que parezcan propios—ha bastado no sólo para su salvación, sino para reflejarlo en su hijo y que éste luzca como propios los destellos de aquel. El amor inmenso de las buenas madres salva en muchas ocasiones a los hijos perversos.

Y lanzándose al espacio subió hasta perderse de vista, envuelto en dorados resplandores. El diablo no pudo verlo, porque en su retina de azogue todos los objetos se reflejan en tene plomizo. Quiso volar en persecución del ángel; y, al no conseguirlo, por que sus alas son pesadas como el pecado y la muerte, se internó en una cañada que conduce al infierno y que adquirió en seguida un tinte rojizo.

Oyóse un juramento prometiendo conquistar a su cualquier precio un alma buena, y el diablo, blasfemando, entró en el infierno.

Desde entonces, dejando a sus subordinados el cuidado de recoger las almas que necesariamente han de ir al infierno, se dedica a falsear los hechos, disfrazar las apariencias y desfigurar las verdades, para ver si engañando a los hombres consigue alguna vez engañar a Dios.

Y mientras no lo logre, tribunales, jurados y jueces verán pasar por audiencias y juzgados crímenes y faltas que, juzgando por las apariencias, sentenciarán equivocados, pues el diablo, en su terquedad satánica, no quiere reconocer su impotencia para engañar a Dios.

Buena Ventura L. Vidal

CARTA DE MADRID

Diciembre 9

Sr. Director.
Ya se ha verificado la manifestación de protesta contra las aspiraciones de Cataluña. Afortunadamente, la serenidad y el buen sentido se han impuesto, contribuyendo a la evitación de incidentes desagradables que, aparte de la alteración momentánea del orden,

hubieran dado al acto un carácter peligroso.

Las palabras del presidente del Consejo de la Unión Mercantil ante el jefe del Gobierno, no han ofrecido novedad, puesto que reflejan el contenido de las conclusiones ya conocidas. Sin exageraciones, sin agravios, sin ofensas para Cataluña.

En cuanto a la respuesta del conde de Romanones, la esperamos, tal cual ha sido y ya vaticinamos ayer su contenido.

El Gobierno hoy v. y pudieramos decir que calla, ya que es lo que había nada comprometido ni adelantado acerca de su criterio.

Las afirmaciones hizo el presidente del consejo y de ninguna de ambas puede derivarse de lejos ni de ceres compromiso alguno. Una: que las Cortes serán en definitiva las que solventen esta magna cuestión. Otra: que en manera alguna puede rozarse ni se rozará todo cuanto afecta a la unidad nacional.

Con esos dos frasecitos y un acuse de recibo de las conclusiones, terminó el acto de esta mañana. ¿Importancia? ¿Significación? ¿Alcance? Es muy pronto para que podamos aventurar juicios. No sería además, discreto. El tiempo y los acontecimientos hablarán con harta suficiencia, pero lo que desde luego han tenido ocasión de ver todos, es que no puede la pasión cegar a la conciencia, sino que por el contrario, en esta cuestión, acaso como en ninguna otra, ha caído que la seriedad de espíritu predomine y se imponga a todos.

Hemos tenido buen cuidado de aguzar el oído esta mañana y honradamente decíamos—hallando en ella satisfacción íntima—que ni un solo grillo se ha preferido contra Cataluña que no haya merecido inmediata y general reprobación. Otra cosa nos hubiera entristecido como españoles y como patriotas, porque Cataluña es un pedazo de España.

Y ahora deja todos que el parlamento actúe, que la representación nacional hable y condonemos los españoles a que no se envenene una cuestión que tan íntimamente afecta a la entraña nacional.

No se haga del pleito una pugna de regiones y evitemos cada cual en la medida de sus fuerzas que el espectro de la guerra civil siga amenazando la tranquilidad de España.

M.

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

A las diez y veinte de la tarde se reunieron los ministros en Consejo.

El primero que llegó a la Presidencia, fué el señor conde de Romanones quien dijo a los periodistas que no tenía ninguna noticia que comunicaras.

Anunció que el consejo duraría un par de horas.

El señor Calbetón, manifestó que llevaba varios expedientes y que en el Consejo se trataría de la fórmula económica del señor Alba.

También manifestó a los periodistas que le había visitado el alcalde de Madrid, para hablarle de las haciendas locales y del presupuesto municipal, y que él le había dicho que se puede prorrogar el presupuesto municipal hasta Abril, siempre que las Cortes aprueben a fórmula económica.

El señor Roselló, dijo que llevaba varios expedientes concediendo la libertad condicional.

El señor Gilgado comunicó a los periodistas que en Zaragoza continúa la huelga llamada de brazos caídos.

Añadió que había hablado con el señor Largo Caballero, sobre la huelga de Peñarroya, consiguiendo que la se-

riedad misra parlamente con los obreros.

El señor marqués de Cortina dijo que no llevaba nada de importancia. Hablando del incidente ocurrido durante la manifestación, dijo que más valía que aquel haya carecido de importancia.

El ministro de Abastecimientos, manifestó que tenía que dar la grata noticia de que, de los Estados Unidos se anuncia el envío de 20.000 toneladas de sulfato azoico, para abonos.

Dijo que llevaba un proyecto de decreto autorizando la venta libre de gasolina.

Añadió que mientras él sea ministro de Abastecimientos no antepone ningún interés particular, al interés público.

Un periodista le preguntó si bajaría pronto las subsistencias.

El señor Argente contestó: Ya nos contentaremos con que no suban.

A la salida

A las ocho de la tarde terminó el Consejo y se facilitó la siguiente nota oficiosa:

El presidente del Consejo expuso algunos aspectos de la situación de Marruecos y se habló del carácter insubornable de algunas medidas que aquella región reclama.

De acuerdo con el ministro de la Guerra estimó que se imponía su primer término una transformación de carácter y funciones del Alto Comisario. En consecuencia con este propósito se aprobó un proyecto de decreto modificándose fundamentalmente aquella institución, decreto que se someterá al miráculo a la firma del Rey. Por él se separa las funciones de Alto Comisario del mando militar. De este modo, el que ocupa aquel cargo queda exento de preocupaciones para poderse dedicar al gobierno del país.

Queda suprimido el cargo de capitán general en jefe de las fuerzas de África, quedando aquel territorio dividido en dos secciones, la oriental y la occidental, al mando de los comandantes de Melilla y de Ceuta.

Estos jefes quedarán sujetos a las instrucciones que reciban del Alto Comisario y ejercerá a su cargo únicamente la ejecución dentro de las instrucciones que reciban de aquella primera autoridad.

Se acordó incorporar la ciudad de Melilla al régimen municipal común, creando un Ayuntamiento.

El presidente del Consejo redactará el decreto correspondiente.

Fueron aprobados varios expedientes de Hacienda, Fomento, Gobernación y Gracia y Justicia.

El ministro de Abastecimientos explicó la situación del problema de carbones. A propuesta suya fué aprobado otro proyecto declarando la libre venta de la gasolina, pero sin bajar la tasa actual.

Ampliación al Consejo

En el Consejo no se ha tratado nada referente a nombramientos de altos cargos, porque el jefe del Gobierno tiene un amplio voto de confianza.

Los cargos que hayan de proveerse por renuncia irrevocable de sus titulares los firmará pasado mañana el Rey.

Se trató de la manifestación de hoy prorrogando el Gobierno en su criterio de dejar el problema de la autonomía a la iniciativa del Parlamento.

Hablando de este asunto decía esta noche un ministro que la actitud del Gobierno no podía ser otra que la acordada en el Consejo, pues sólo tiene 40 diputados en el Congreso.

El ministro de Hacienda dió cuenta a sus compañeros de haber terminado su misión el consorcio bancario.

Respecto al proyecto del año ecón-

mico, se propone al Sr. Calbetón que mañana mismo quede sobre la Mesa en el Senado, para llegar lo más pronto posible a su aprobación.

Información general

CASERÍA LA VIEJA

SANTANDER. — Naufragio. — A cinco millas de la costa, frente a Llanes, se fué a pique a la una de la tarde ayer el balandro «Arca» de la matrícula de Bilbao, que se dirigía a Aviles con mineral.

Una vía de agua, que no pudieron contener los tripulantes con las bombas de achique, fué la causa del accidente, salvándose la tripulación, compuesta de cinco individuos, en un bote de a bordo, en el que se dirigieron al puerto de esta villa, donde atracaron en las últimas horas de la tarde.

YACONQUADAS

BILBAO. — «El Herito» muerto. — Un automóvil atropelló a la entrada del puente del Arsenal, en el bulevard, a un sujeto conecido por el apodo de «Herito».

El infortunado quedó muerto en el acto.

El automóvil es propiedad de un agente de Bocha.

ARAGON

ZARAGOZA. — Huelga general. — Las Sociedades obreras, en vista de que no ha dado resultado la recaudación para acorrer a los ebauistas, se han reunido, acordando ir a la huelga general de todos los oficios, por solidaridad con los ebauistas.

El gobernador ha adoptado precauciones, confiriéndole al capitán general y los jefes de la benemérita para organizar los servicios de vigilancia.

LEVANTE

CARTAGENA. — Un homicidio por diez céntimos. — En una taberna llamada los «pachos», de la calle de los Santos, ocurrió ayer un crimen, en el que fué víctima un hombre.

Enrique Surraza Ortiz, 48 años, casado, ajustador del arsenal, se presentó en la taberna, acompañado de José Paredero, excomulgado de Seguridad.

Tomaron unas copas de vino, y al marcharse, uno de los dueños del establecimiento reclamó a Surraza diez céntimos que no había abonado.

Por si los aduclaba ó no, comenzó la discusión, y a tal punto llegó, que Surraza, sacando un revolver, disparó contra el que le reclamaba los diez céntimos, Cecilio Yugles, y lo mató.

El agresor fué detenido.

VALENCIA. — Fábrica destruida.

A las diez de la mañana se oyó una formidable explosión, que hizo saltar a las gentes que a esa hora circulaban por las calles que había ocurrido algo anormal, pues no podía confundirse con calvas de artillería.

Con efecto, a los pocos momentos se averiguó que la explosión había ocurrido en una fábrica de productos químicos.

El edificio que era propiedad de don Rafael Vidal, quedó completamente destruido.

Francisco Pietra, vigilante que había ingresado hacía muy pocos días al servicio de la fábrica, murió a consecuencia de la explosión.

Esta, según parece, se produjo al funcionar la máquina pulverizadora, ignorándose realmente la causa de la catástrofe.

MURCIA. — Un loco original. — Un loco llamado Jaen Navarro Pérez, de 26 años, vecino de Alpujén, se escapó del domicilio de sus padres, con quienes vivía, y estuvo recorriendo los campos, cantando y corriendo. Varios campesinos quisieron conducirle al pueblo; pero el loco huía de cuantos veía llegar hacia él.

Así estuvo unos días, hasta que ayer se le encontró muerto, salido al pie de un árbol. Se supone que falleció de hambre.

ANDALUÍA

CADIZ. — Procedidos absurdos. — Ha terminado la vista de la causa contra el banquero de Ceuta, Coriat, y otros individuos, acusados de malversación de varios millones de pesetas.

El Jurado dió veredicto de inculpabilidad.

El fiscal y el abogado del Estado pidieron la revisión; pero la sala no la acordó y dió sentencia absolutoria, declarando las costas de oficio.

SEVILLA. — El monumento a la in-

maculada: su inauguración. — Ha sido inaugurado el monumento a la Inmaculada Concepción, obra del escultor Coullaut Valera.

Está situado en la Plaza del Triunfo. Al acto inaugural asistieron las autoridades, muchas comisiones de diferentes entidades y numeroso público. Le presidió el Cardenal Almaráz.

Los sindicatos harineros

La Asociación de Agricultores de España ha dirigido al ministro de Abastecimientos un documento que por estimar interesante publicamos íntegramente.

Dice así: «Excelentísimo señor ministro de Abastecimientos:

La Asociación de Agricultores de España a V. E. atentamente expone que desde hace algún tiempo, los Sindicatos harineros, únicos autorizados oficialmente para la compra de trigo vienen negándose a la adquisición del que le ofrecen a los precios de tasa a los agricultores, llegando hasta la pretensión de que se anulen compras efectuadas por sus delegados, y todo ello a pretexto de que tienen grandes existencias, encontrándose el agricultor en la insostenible situación de no poder vender sus trigos, y por tanto, no disponer de numerario para atender a sus más apremiantes necesidades.

Si la creación de aquellos Sindicatos no hubiera constituido desde el primer momento el más injusto y odioso de los monopolios en favor de una clase industrial y sin beneficio para el público, ya es notorio que ni un solo momento se han cumplido por los fabricantes de harinas y los panaderos las disposiciones vigentes que establecen la obligación de elaborar una clase de harina y pan único, y menos aún que hayan vendido a precio de tasa, como fácilmente pudiera comprarse, no obstante haberseles concedido un margen excesivo y de haber costado que vendieran los primeros los subproductos de moliadura a precios altísimos, el hecho de que ahora se nieguen a comprar trigos justificaría sobradamente la desaparición de tan nefastos organismos, restableciendo la libre contratación y circulación de trigo por toda la Península.

Además, por Real orden de ese ministerio fecha 4 de octubre último se crearon los comités agrícolas provinciales y el Comité central, que hablan de tener por misión comprobar los primeros el cumplimiento de las órdenes dictadas, tanto respecto al precio de adquisición de trigo como al de venta de las harinas y el segundo asegurar a vuestreca en todo lo relativo a fomento de la producción y régimen de venta de trigos y demás cereales.

A no dudar, se pretendió con la citada disposición, no solo hacer efectivas aquellas disposiciones que desde el primer momento no lo fueron ni por parte de la industria harinera ni de la de panificación, sino el dar con ello una satisfacción a los agricultores, reconociendo la injusticia que suponía la aplicación del Real decreto de 10 de Agosto, que solo deja oír su voz a los harineros al tener su cuenta para nada la opinión de los agricultores.

Pues bien, excelentísimo señor; la creación de dichos comités no ha respondido, ni puede responder en la práctica, a aquellas finalidades, por la razón sencilla de que no se les han concedido las atribuciones necesarias para el cumplimiento de su mandato. De aquí que es imprescindible la fijación de las referidas atribuciones, estableciendo esta Asociación como indispensable las siguientes:

Primera. Intervención de los Comités provinciales en los contratos de compra de trigo y demás cereales especialmente en los de adquisición de trigo cuyo peso específico sea inferior a 79 kilogramos el hectolitro; en los que contengan materias extrañas en cantidad superior al 1 por 100, o su grado de humedad sea mayor de la normal, al objeto de asegurar su precio sin grave detrimento, como hoy ocurre, de los intereses de los vendedores.

Segunda. Cuando los Sindicatos harineros no acepten la adquisición del trigo que les ofrezcan los agricultores, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de los gobernadores civiles de

las provincias, para que éstos proveyan a la mayor urgencia.

Tercera. Facultad de comprobar personalmente el estado y la moliadura de trigos, así como su rendimiento, y de igual modo adquirir la certidumbre de que con aquéllos se se mezclan otras semillas, como también averiguar si no se fabrican más harinas que la única que está mandada. A este efecto, deberá autorizarse para la toma de muestras de harinas, con el fin de poderlas analizar.

Cuarta. Asistencia de la autoridad gubernativa, en el caso de que por los fabricantes de harinas se nieguen facilidades para esta intervención.

Quinta. Facilidad para cerciorarse de si en la venta de harinas a tahoneros, pasteleros o fabricantes de galletas, chocolate y pastas para sopa se cobra el precio de tasa establecido, y así mismo para averiguar si se atienden los pedidos de los panaderos de los pueblos. Cualquiera extralimitación o deficiencia en este punto, una vez puesta por los Comités en conocimiento de los gobernadores civiles, deberá ser inmediatamente penada e corregida.

Sexta. Facultad de los Comités de nombrar delegados en los pueblos para la comprobación de todos los extremos anteriores.

En méritos de lo expuesto a vuestreca suplico que se derogue el Real decreto de 10 de agosto último, y en caso de que aun no sea oportuno pertinente, que se obligue a los Sindicatos harineros a comprar el trigo que se les ofrece y otorgar a los Comités agrícolas las facultades enumeradas.

Es justicia que esperamos de vuestreca, cuya vida Dios guarde muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1918. — Por la Asociación de Agricultores de España. El presidente, marqués de Alonso Martínez.

DE ACTUALIDAD RENOVIACION

Vamos renovándonos. En Noviembre de 1917 habíamos de entrar en una nueva era de renovación que había de regenerar las costumbres y tradiciones de nuestro país singularmente en política, terreno más abonado para las injusticias que cualquier otro, y efectivamente nos hemos regenerado hacia el extremo de que pretendemos cambiar de Gobierno mensualmente y llevar a ellos gente nueva para que vaya echando del bote con todos los accesorios, gastos de jubilación.

La senda renovadora no la hemos visto ni aun en los comienzos de esta etapa mágica. En trece meses de regeneración y progreso, hemos llevado a los poderes públicos diecisiete ministros nuevos y han regido los destinos de la Patria cinco gabinetes relámpagos, contando con que el conde de Romanones pueda sostener la situación hasta primeros de año.

Por si esto no bastara para regenerarnos hemos tenido dentro de estos cinco gabinetes aludidos, crisis a gran escala e incidencias por monzones, si vale la metáfora.

Los ministros nuevos que recordamos, son: B. Hammond, Fernández Frías, Caralt, Alcañá Zamora, Rodés, Ventosa, Cambó, Silveira, Garmica, Chacón, Berenguer, Roig Bergadá, Roselló, Argente, Salvaterra, y marqués de Cortina.

Los gabinetes han sido Alhucemas, Maure de veces, uno de ellos reconstituido, Alhucemas («reprise») y Romanones.

Lo peor de esto no ha sido el gravamen del erario nacional, sino la penitencia actuada de los catalanistas señores Cambó, Ventosa y Rodés, quienes a la sombra del alto sargueto se han hecho ambiente para la autonomía catalana que en caso contrario no habrían llevado al Gobierno.

Para éstos y para los ministros nuevos ha sido el progreso y la regeneración.

Los demás, no hemos notado otra cosa que un desorden continuo y una desorganización en ferias y procedimientos que fueron motivados por los problemas catalanes, que Cambó con los suyos llevó al Gobierno con provecho de su región y perjuicio de España.

Esta es la renovación que se ha observado desde Noviembre de 1917.

UNO

En las sesiones celebradas el sábado y lunes último, la Permanente suscribió varios informes que tenía interesados el Gobierno de provincia, contra acuerdos de las Corporaciones municipales y districto dos presupuestos carcelarios correspondientes a los partidos judiciales de Astudillo y Palencia.

Enterada la Comisión, por su vicepresidente de las atenciones de que han sido objeto por la Asamblea provincial de Burgos, los representantes de la de esta provincia, con motivo de la importancia y trascendencia de la reunión celebrada por la Liga de las de Castilla y León el 2 de actual, se acordó en el día 27, significar al dignísimo presidente de la Diputación burgalesa y a sus integérrimos y calados representantes el testimonio de su gratitud y reconocimiento, disponiendo a la vez de la instancia dirigida por las Diputaciones al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, se haga una tirada de 300 ejemplares, para repartirla entre los Ayuntamientos, a fin de que se digan manifestar si se hallan o no conformes con las conclusiones aprobadas.

UNA REAL ORDEN

Importación y distribución del azufre

Por el ministerio de Abastecimientos se ha publicado una real orden relacionada con la contribución de Comités especiales reguladores de importación y distribución de artículos indispensables para la economía nacional.

Dicha Real orden contiene las disposiciones siguientes:

1.º Que se constituya en esta Corte un Comité especial encargado de regular la importación del azufre y su distribución en el mercado interior.

2.º El Comité estará constituido por seis vocales, presidido por V. I.; dos en representación de los agricultores, dos en representación de los comerciantes importadores y otros dos en representación de los industriales que utilicen el azufre como primera materia.

Para la elección de los Vocales del Comité, se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

a) Los agricultores, comerciantes e industriales que pretendan importar dicho producto, elevarán sus solicitudes a este Ministerio en la forma prevista en la Real orden de 3 de Octubre próximo pasado.

b) Los solicitantes a que se refirió el párrafo anterior, que presenten sus instancias en el plazo de veinte días a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», deberán acompañar a las mismas la propuesta de un candidato para formar parte del Comité como Vocal.

c) Las Cámaras de Comercio e Industria y Agrícolas, y las Asociaciones de carácter agrícola, podrán tomar parte en la elección del Comité, a cuyo efecto elevarán oficios a este Ministerio con las propuestas de sus candidatos; dentro del mismo plazo de veinte días.

Las Cámaras podrán votar tantos candidatos cuantos sean los intereses que representen en sus manifestaciones comerciales, industriales e agrícolas. Las asociaciones recibirán un solo voto.

d) Los votos recibibles se agruparán entre secciones correspondientes a los emitidos por los agricultores, por los industriales y por los comerciantes; dentro de cada sección habrá dos categorías, una formada por los electores comprendidos en el apartado b) y otra por los comprendidos en el apartado c) de este artículo.

Cada categoría de electores elegirá un Vocal, designándose por este Ministerio para ocupar dichos cargos a los que mayor votación hubieren obtenido en las categorías respectivas.

3.º Serán atribuciones propias de este Comité ejercer todas las funciones que se le encomiendan en orden a la importación, distribución y consumo del azufre.

Un buen retrato es el mejor recuerdo de la vida.

R. ALONSO — Fotógrafo — DON BANCHE, II.

El ministro de Instrucción pública ha llevado a la «Gaceta» la siguiente real orden:

«Habiendo desaparecido los motivos que aconsejaron la clausura de los Centros docentes dependientes de este ministerio; siendo indispensable ganar en lo posible el tiempo sustraído de las tareas académicas y teniendo en cuenta que la suspensión de las clases ha sido de diversa duración en los distintos establecimientos.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Para los centros de enseñanza dependientes de este ministerio que desde 1.º de Octubre último no hayan interrumpido las tareas académicas, y para aquellos en que la suspensión de las clases no haya excedido de diez días, regirán, en cuanto a duración del curso, celebración de exámenes y vacaciones, las fechas señaladas en las disposiciones vigentes.

2.º En los establecimientos docentes que hayan tenido suspendidas sus clases, se reanudarán las tareas académicas el día 7 de Enero próximo, dándose por terminadas el día 15 de Junio en aquellos en que la suspensión no haya excedido de un mes, y el 30 de Junio en los Centros en que la clausura se haya prolongado por más tiempo.

Los exámenes de los alumnos oficiales tendrán lugar del 5 al 15 de Junio en el primer caso, y del 20 al 30 en el segundo, verificándose las restantes pruebas de cursos a partir de estas fechas.

3.º Para los Centros comprendidos en el apartado anterior quedará suprimidas las vacaciones desde el 7 de Enero hasta la terminación de la clase, no suspendiéndose éstas más días que los de fiestas nacionales y religiosas.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 7 de Diciembre de 1918, Salvaterra.

NOTICIAS

En la sesión que mañana a las once de la mañana celebrará nuestra Corporación municipal si se reune suficiente número de concejales, se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Instancias solicitando permisos para obras particulares.

Concesión de ayudas en el Cometerio general.

Solicitud del Presidente del Sindicato de Horticultores y Agricultores de esta ciudad solicitando se otorgue una subvención para los gastos que ocasiona la enseñanza de los hijos de sus obreros y criados en la escuela que dicho Sindicato tiene establecida.

Adiciones al padrón de vecindad.

Extracto de acuerdos del mes de Septiembre.

Disposiciones.

De la calle José Canalejas hasta la casa de don Lucio Medina, se ha percibido una carrera de caballero con cinco mil pesetas, la persona que la haya encontrado hará el favor de devolverla a la administración de este periódico y se le gratificará bien.

Ha sido nombrado asesor del servicio de Catastro de la riqueza urbana de esta provincia con carácter interino don Victoriano Uzué.

El Colegio Central de Médicos de la Corte ha hecho pública una circular advirtiendo a los médicos o enfermeros de médicos fallecidos de gripe que no demoren en solicitar la pensión del Estado, lo cual deben hacer dirigiendo una solicitud al señor ministro de la Gobernación en la que hagan constar todas sus condiciones personales (edad, residencia, número de hijos, etcétera). A esta solicitud deben acompañar un certificado del alcalde del Municipio en el que conste sus servicios al mérito fallecido.

Ha sido trasladado a la Intervención de Hacienda de Salamanca, el número 2.º clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, don Carlos Alvarez Argüelles.

PALENCIA. 10.—Hoy amaneció el día cubierto, lloviendo en las primeras horas de la mañana.

La temperatura es suave. El mercado se ha visto poco concurrido y se han hecho contadísimas operaciones, por temor a la baja que se asegura y a la que imponen las ofertas.

REVALO 9.—Unas 80 fanegas de trigo entraron en el mercado de hoy, pagándose a 79 reales las 94 libras pesetas 45-67 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 65 reales fanega, cebada a 50 y algarrobas a 80. Tendencia firme y tiempo frío.

ROSECO 9.—Las entradas de trigo al detall en este mercado fueron unas 300 fanegas que se pagaron a 76 reales las 94 libras—pesetas 48-94 los 100 kilos.

La cebada se cotiza a 54 reales fanega, harina de primera a 29 reales arroba. Tendencia indecisa y tiempo bueno.

Boletín Religioso

Miércoles, 11.—Santos Dámaso, papa, Sabino obispo, Eutiquio mártir y Daniel Estilita.

SOLO EN ESTA CASA

encontraréis el tan deseado género de punto «MEDICAL» que avita y cura el reuma.

No confundir esta marca con otras similares.

Única casa de venta en toda la provincia.

Manuel Polo, Mayor pral, 91

PRECIO FIJO

«LA HISPANA» S. A. de Seguros

ANTES

Sociedad Cooperativa de Seguros GENERALES

Siniestros pagados por esta Sociedad hasta la fecha, más de 26 000 pesetas.

Agente en Palencia, don Francisco Casado.

Mayor principal, número 166

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la facultad de Medicina Calle de Juan de Méndez, 23, 1.ª.—MADRID

HERNIAS (quebraduras),

aún las más antiguas y voluminosas, incluso las que ocasionan la obstrucción de la operación de las mismas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

Piernas artificiales

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en PALENCIA, por el propio invento D. Jerónimo Farré Gamell, de 11 y de 3 a 6, en el Central Hotel Continental, fijamente a las 8 de cada uno de estos meses, Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

VACUNA fresca de ternera y SANGUIJUELAS en cantidad.

Practicante Estébanez

Calle, 7 (antes Herreros)

Tomás R. Alonso

Consultas de once a una 8, Francisco, 18, 3.ª planta Palencia

ALONSO 1 1908—Mayor pral, 91

Conferencias Telefónicas

Madrid 10

La sociedad de las naciones

En la «Gaceta» se publica hoy un decreto creando una comisión de estudios que entienda en las relaciones de España con los demás países y la actitud que ha de adoptarse respecto a la sociedad de las naciones.

La comisión la forman siete vocales nombrados por el Consejo de Estado, siete por la Academia de Ciencias, una comisión formada por jefes del Estado Mayor y de la Armada y otros que nombrará la Junta de Aranceles, Consejo superior de Fomento y Academia de Jurisprudencia.

Se asegura que esta Comisión de estudios será presidida por don Antonio Maura.

En las Cortes

Hoy se presentará el Gobierno a las Cortes, audiendo a las tres y media al Senado y a las cuatro al Congreso.

Apazamiento

El señor Navarrozvertter como presidente de la comisión de Presupuestos del Senado ha dicho que se aplazará la reunión anunciada para hoy, con objeto de tratar del proyecto del año económico.

Un decreto sobre la Sociedad de naciones.

Don Alfonso ha firmado un decreto en que dispone la formación o nombramiento de la comisión encargada del estudio que ha de hacer sobre la conducta que deberá seguir España en la Sociedad de Naciones.

El ministro de Estado designará a siete de las personas que han de formar dicha comisión, y otras tantas serán nombradas por las Academias de Jurisprudencia, Ciencias morales y políticas, Facultad de Derecho y otras Corporaciones.

La Comisión, según se afirma, será presidida por don Antonio Maura.

Lo que dice Romanones

Anoche recibió el Presidente a los periodistas diciéndoles que después de la manifestación de ayer, tenía que hacerles constar lo mismo que afirmó a la comisión de manifestantes, lo cual es—dijo—un anticipo de lo que diré en el Congreso referente a la autonomía.

Creo—añadió—que estas cuestiones deben resolverse con calma y serenidad y no con apasionamiento.

Conferenciando

Han celebrado una extensa conferencia los señores Villanueva y Alcalá Zamora, mostrando este último vivas deseos por intervenir en el debate sobre la autonomía, después de que hable el señor Cambó.

Enfermo

Se encuentra indispuerto el presidente de la Comisión de Presupuestos señor Navarrozvertter.

Es probable que hoy no pueda asistir a las Cámaras.

Hoy en el Congreso

La hora en que hoy se abra aquel, depende del tiempo que necesita emplear el gobierno en el Senado, aunque es casi seguro que pueda abrirse a las cuatro.

Había Villanueva

Esto ha dicho que sospecha que no precisará acudir a la supresión de la semana parlamentaria, pues urge la aprobación de la prórroga del presupuesto y aunque es preciso que la comisión mixta apruebe el dictamen, puede ser cuestión de 48 horas.

Figuran—afirmó el presidente del Congreso—en el programa la elevación de las tarifas ferroviarias y derogación de la ley de jurisdicciones, pero

Hernias (quebraduras)

Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que la reputada casa Vidal Hermanos, de Barcelona, ortopédicos especialistas para la curación de las HERNIAS (quebraduras), a cuya especialidad ha consagrado veinte años de su vida, ha apercibido que la clase médica y científica médica le distinguiera y tributarán grandes elogios a sus aparatos especiales, por sus excelentes cualidades terapéuticas, recomendándoles eficazmente a sus colegas como los mejores para la contención y curación radical de las hernias.

Nos manifiesta el señor Vidal que durante el próximo pasado año ha obtenido su casa la curación de 647 HERNIAS, algunas de ellas muy voluminosas, habiendo correspondido a esta capital gran número de dichas curaciones entre caballeros, señoras y niños, dando con este motivo a este abuelo a tan notables especialistas por sus triunfos profesionales, no dudando con ello en recomendar eficazmente a dicho señor Vidal a cuantos quebrados deseen curarse de sus HERNIAS.

Dicho señor Vidal se hospedará en Palencia en el Hotel Central a las 18 de Die entre.

NOTA.—Recibirá también en Valladolid el 19 y 20 en el Hotel Imperial.

Los niños desde el tercer mes deben tomar una gota de Osglandulina, en leche o agua, aumentando una gota cada dos meses, para evitar la enfermedad de la infancia y criarse sanos y robustos. Farmacia de Fuentes.

SEGUROS

contra incendios y sobre la vida. Antes de hacerlos pedir condiciones y primas al representante en Palencia de las importantísimas Compañías «La Catalana» y «Assicurazioni Generali» de Trieste.

Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

GRIPPE

Se evita y cura siempre esta enfermedad haciendo uso una sola vez del ANTIGRIPEL del doctor Sacristán.

Las señoras médicas que le han empleado, certifican sus curaciones en un solo día.

Se encuentra en todas las farmacias al precio de 250 frascos, y en Madrid, casa de Pérez Martín y Durán.—Alcalá, 9 y Mariana Pineda, 12.

Equipos para novias

Canastillas para recién nacidos, y toda clase de trabajos de fantasía en ropa blanca, confeccionada con esquisito gusto los últimos modelos.

Confección G. L. Celada.—Nueva, 14, Palencia. (Lecciones de corte y confección).

ESTOMACAL and DIARRHEAS advertisement with detailed text about stomach ailments and treatments.

Antonio González ARMERO Expendedoría de explosivos, n.º 3 Calle de Burgos, n.º 36

Se anuncia vacante en Pina de Coma la plaza de guarda del campo, dotada con 498 pesetas anuales, pudiendo solicitarla los que aspiren a ella en el plazo de diez días.

Ha quedado expedida la línea de Palencia a la Coruña, que estaba interceptada entre las estaciones de Grajal y Sabadía, admitiéndose toda clase de facturaciones.

Entre los jueces de instrucción de todos los partidos de España, ha circulado un interesante escrito acerca de los sueldos que perciben referidos funcionarios judiciales, escrito dedicado a la Diputación á Cortes sobre la corrección hecha á la base 13 del proyecto de ley de las reformas judiciales.

Al vecino de Guardo Cirineo Martínez le fueron rebadas el sábado de una cuadra de su propiedad, tres caballerías.

Se ignora quienes sean los autores del hecho, y la benemérita de aquel puesto practica gestiones para la detención de los aprovechados protagonistas de la hazaña.

Por el vigilante de servicio en la estación de Palencia señor Mutillos fué detenido ayer el cartista llamado Rafael Carrero (•) «Chaval de Asturias» el cual cuando discutiera años de edad y ya lleva algún tiempo dedicado a la inactiva profesión de apoderarse de los ajacos.

Se anuncia vacante en esta provincia para proveer por el turno de antigüedad las notarías de Herrera de Pisuerga y Saldaña, ambas pertenecientes al Colegio de Valladolid.

Los ingresos de la Compañía de los ferrocarriles del Norte desde 1.º de Enero al 20 de Noviembre ascienden un total de 20 867.252 pesetas.

Los de la Compañía del Mediodía arrojan un aumento de 18 215.076; Madrid Cáceres-Portugal, 1 565 042; compañía del Oeste 1 017 243; andaluces, 1497.581.

El señor Delegado de Hacienda ha mandado para mañana el pago de los siguientes libramientos:

Don Juan José Pedrejón, 214'57 pesetas; don Andrés A. Castibano 101'33; don Julio Leret, 398; don Teodoro Abarca, 556; don Pascual Chico, 706; don Lorenzo Mañadas, 133'87; don María del Pilar, 108'65; don Saturnino García, 63'87; don Estadio Maté, 38'80; don Luis Siseneros, 247; don Félix Azis, 197'00; don Paulino Alonzo, 222'30; don Juan Antonio Dorronoro, 247; señor arrendatario de Conde de Salazar, 149'48.

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy

Defunciones.—Juan de Valle Sanjurjo, de 6 años, Valverde, 5; Ulpiano Colada, casado, de 71, M. A. Argueta, 6; Bixta Guerra Quirce, soltera, de 1, Mancoroador, 16; Caixiro Rivas Caspejo, de 2 meses, Basfincencia; Bualque Arriaga Muñoz, viudo, de 39, Becerro de Buegas, 8.

Nacimientos.—Gabriela Urueña García, hija de Tomás y Victoriana, Pinar de Paredes, 14; Teodoro Redondo Alonzo, de Jaime y Bustos, Hércules, 16; M.ª Concepción García Ferrada, de Tadeo y Mercedes, Colón, 22; Agente Peñáz Burgos, de Lucas y Victoria, J. González, 18; Teodoro Aparicio Ibáñez, de Teodoro y Victoria, Barrada, 37.

«VIUDA DE ISASMEIDI» Esta finca se ha subastado a la casa de su propiedad, calle Mayor principal, números 147 a 151, situada delante del local que ha ocupado hasta ahora.

Banco Vitalicio de España

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado 3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1917 comprendidos los reaseguros 42.393.091'68

PAGADO á los asegurados hasta 31 de Diciembre 1917 Ptas. 79.242.408'06

Esta sociedad se dedica especialmente á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio Social: **Rambla de Cataluña, 18 y Cortes, 306**

BARCELONA

Delegado en Palencia: **D. Ventura del Olmo**

(Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros)

SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 18 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Guaymas, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contrabordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escuelas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

ARBOLES FRUTALES

Se venden árboles frutales y maderables, a precios económicos. Dirigirse a S. Valpuesta e hijos, Mayor principal, núm. 177. Palencia.

Se venden

Los buyes cebados, de un peso aproximado de 30 arrobas cada uno.

Un toro suizo de 20 meses.
Dos vacas preñadas, y dando 26 cuartillos de leche diarios.

En Anusco informará Pedro Palanco.

Se venden

60 ovejas próximas a parir y 12 barriles. Para tratar con don Pedro Calzada Albo, en Castrillo de Villavega.

Se ofrece

Joven soltero para escritorio u oficina, dentro o fuera de la capital. Dirigirse, calle del General Amor n.º 37.—Panadería.

Se venden

Por suscribirse su dueño cuatro no villas de pura raza holandesa, una recién parida. Para informes, dirigirse a Juan Ibáñez, en Villavieja (Palencia).

ANUNCIO

Han llegado dos vagones de mulas, de 3 años, extranjeras y del país, casa de Valentín Lebejón Hermano, Villarramiel.

Pulpa desecada

Picazo para toda clase de ganados y especialmente para vacas de leche.

Hay grandes existencias en los almaces de

HERNÓGENES SENDINO
PALENCIA

SE VENDE

un fuelle de fraga semi-nuevo, yunque, taladro, un tornillo y una variada y nutrida cantidad de herramientas de uso manual; informará en Soto de Cerrato.

Se desean vender

Arados de hierro de gran fuerza para roturaciones. Se darán baratos porque están usados ya.

Para verlos y tratar en M. gaz, con Anaclato Lazcano.

ARMAS Y CARTAS DE REGULACIONES

REQUERIDAS POR

FRANCO R. COLOMBES

Jefe de Regulado de Hacienda Sublime

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.ª, derecha

SE VENDE

una casa en la calle Mayor antigua, 104, con buenos cerrales y accesorios. Darán razón: en la misma.

R. ALONSO

FOTOGRAFO

VIA V. NI ARTISTICA EXPOSICION

Don Sancho, 11. Hay Ascensor

RESERVA EN AMPLIACION.

Anuncio

El Sindicato de Astadillo vende 2.000 arrobas de remolacha ferrajera de una huerta que tiene dentro del casco de la población.

Para tratar, con el presidente.

SE VENDE

Una mula de media edad, cuatro de des de alzada. Para tratar Pedro Sevilla, en Fuentes de Valdepero.

Aprendices

Hacen falta en la Imprenta de este periódico.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRADO

SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE duros en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Pons y HERNÁNDEZ.

VINICULTORES!!!

Aplicad el VINIFICADOR SULFIFOSFORICO para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para docientas arrobas de mosto y cuesta NUEVE pesetas.

Medio kilogramo (para cien arrobas) CINCO pesetas. Los pedidos a la

Administración de información agrícola

ALMIRANTE, 19
MADRID

ALONSO HIJOS

Grasa casa en Palencia que cuenta

con completos talleres de:

Imprenta, Litografía,

Encuadernación,

Despacho: Mayor pral. 71

Talleres: 61 de Fuentes, 33

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas tinta, libros de todas clases cuadernos etc. es.

CALLOS

¿Cuánto daría V. por verse libre de sus terribles callos? Con solo cinco reales consigue V. esa felicidad. Siempre hoy mismo un tarrito de ungüento mágico y en tres días le estrupará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquiera dureza. Se vende en todas farmacias y droguerías a 1'25 ptas. Depósito en Palencia: farmacia de Rivas Gallego y farmacia del Dr. Fuentes.

CARBONERIA

ROMAN LARRÉN

Avenida Casado del Alisal, n.º 24 (accesorio)

En esta nueva carbonería se expenden carbones minerales de clases superiores, puro neto y servicios a domicilio.

Se reciben encargos en la Fábrica de Yeso LA PALENTINA.

"EL BOTIN DE ORO"

Zapatería y salón de limpieabotas

CALZADOS DE LUJO Y ECONOMICOS

TALLER para reparaciones y confección de calzado a la medida por dificultoso que sea, a cargo del competente maestro de corte

D. Rodrigo Bravo Quirós

"El BOTIN DE ORO" Tiene gabinete para la medida y prueba de calzado independiente del

DESPACHO

Propietario:--SANTIAGO PEREZ

Mayor pral. 82.—PALENCIA

PARA CURAR ó ALIVIAR LA



TOS



TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES

DEL
Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES

AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el

ASMA

al instante por

fuerza, que sea

OPOGLANDULINAS

Medicamento ideal para señoras, para hombres y niños

A las señoras.—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir el feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

A los hombres.—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

A los niños.—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad es evitación de muchas enfermedades.

Es tan racional este que solo con mencionarlo se comprueba, y por lo tanto, el uso de las OPOGLANDULINAS es indispensable en todos los casos citados.

Se vende en Palencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES.